



DECRETO EXENTO N° 2.021.-/

RETIRO, 13 JUL. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria , personal regido por el **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro**;
4. Ley N° 18.883 que fijó el Texto **Estatuto Administrativo** para funcionarios Municipales, en su Art. 87°;
5. Dictamen N° 40.771 del 18/12/95, de la Contraloría General de la República;
6. Solicitud presentada por la funcionaria que tiene Derecho al beneficio que indica el Visto N° 4; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades** refundido por Decreto (I) N° 662;

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal Sra. **PAOLA ANDREA MEZA GONZALEZ**, C.I. N° 12.966.435-5, ADMISTRATIVA, Asimilada en categoría E) Nivel 12 de la Carrera Funcionaria, para que haga usos de beneficio otorgado por el Art. 87 de la Ley N° 18.883(supletoria Ley N° 19.378.), que dice relación de la Maternidad, de acuerdo a las disposiciones del Título II, del Libro II, Art. 206 del Código del Trabajo, en horario que se indica, según solicitud:

JORNADA DE MAÑANA

8:30 A 13:00 HORAS

HORA FUERO

10:40 A 11:40 HORAS

JORNADA DE TARDE

13:45 A 17:33 HORAS

HORA FUERO

15:30 A 16:30 HORAS

2. Hágase efectivo el beneficio a contar del mes de Julio 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DPTO. SALUD
DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Unidad de Personal Depto. Salud Retiro
- Archivo Depto. Salud Retiro